

## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## **AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN**

272

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Canal de Berdún para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS PRESUPUESTO 2020 AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	
Denominación	AÑO 2020
TOTAL CAPITULO 1	164.800,00€
TOTAL CAPITULO 2	227.550,00 €
TOTAL CAPITULO 3	1.200,00 €
TOTAL CAPITULO 4	33.200,00 €
TOTAL CAPITULO 6	1.479.700,00€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.909.950,00€

INGRESOS PRESUPUESTO 2020	
AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	
TOTAL CAPITULO 1	156.000,00€
TOTAL CAPITULO 2	5.000,00€
TOTAL CAPITULO 3	77.750,00€
TOTAL CAPITULO 4	150.300,00€
TOTAL CAPITULO 5	117.400,00€
TOTAL CAPITULO 7	1.403.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.909.950,00 €



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Berdún. El Alcalde, Francis Javier Perez Franco